



## Información para familias con niños especiales

Edades:

0-2

3-5

6-17

18-20

21+

# División de Discapacidades del Desarrollo (DDD)

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) del Departamento de Seguridad Económica de Arizona proporciona apoyos y servicios a las personas elegibles que padezcan autismo, perlesía cerebral, epilepsia o discapacidad cognitiva. La DDD coordina y contrata proveedores de servicios para condiciones agudas y atenciones a largo plazo para las personas que califiquen para el programa estatal AZ Long Term Care System (ALTCS, por sus siglas en inglés). La DDD coordina servicios comunitarios para las personas que padezcan de un diagnóstico calificado pero no cumplan con los niveles de funcionamiento de ALTCS; sin embargo, la División no proporciona servicios a menos que la Legislatura apruebe los fondos. La Legislatura de Arizona constituyó la División DDD en 1974; para marzo del 2008 había 18,998 niños que calificaban para los servicios de la DDD.

## ¿QUIÉN califica?

- Persona de cualquier edad que lo solicite voluntariamente
- Residente de Arizona con número de Seguro Social
- Niños menores de 3 años: muestre marcado rezago del desarrollo o peligro de padecer una discapacidad del desarrollo
- Niños de 3 a 6 años: peligro de discapacidad del desarrollo
- Niños de 6 años o más
  - 1) Se le diagnostique:
    - Perlesía cerebral
    - Autismo (no basta con que se le ubique en el espectro autístico)
    - Epilepsia, o
    - Discapacidad cognitiva
  - 2) La discapacidad sucediera antes de los 18 años; y
  - 3) Padezca de "limitaciones marcadas del funcionamiento" en siquiera 3 de 7 áreas:
    - Atenderse a sí mismo/a (bañarse, comer, aseo, etcétera)
    - Lenguaje receptivo y expresivo
    - Aprender (adquirir y procesar la información)
    - Movilidad
    - Autosuficiencia económica
    - Capacidad de vivir independientemente
    - Dirección propia (administrar finanzas, tomar decisiones independientes, etcétera)

## ¿QUÉ servicios se ofrecen?

Si calificara para el programa ALTCS, los servicios a largo plazo se describirían en el Plan Individual de Apoyo (ISP, por sus siglas en inglés), los proporcionarían los contratistas de la DDD y los coordinarían los coordinadores de apoyos de la DDD (refiérase a la hoja informativa de DD ALTCS).

Si no calificara para el programa DD ALTCS, la DDD proporcionaría la coordinación de apoyos. Se proporcionarían más servicios si hubiera fondos estatales.

## ¿CUÁNTO cuesta?

La coordinación de apoyos de la DDD es gratis. No hay primas mensuales, tarifas de inscripción ni copagos por servicios que proporcione el programa DD ALTCS.

## ¿CÓMO se proporcionan los servicios?

Niño/a menor de 3 años: mediante el programa de intervención temprana AZ Early Intervention Program (AzEIP, por sus siglas en inglés) — refiérase a la hoja informativa de AzEIP.

Niño/a de 3 años o más que califica para DD ALTCS: servicios para condiciones agudas y a largo plazo de los proveedores que contrata la DDD, y coordinación de apoyos mediante la DDD. — refiérase a la hoja informativa de DD ALTCS.

Niño/a de 3 años o más que no califica para DD ALTCS: coordinación de apoyos de servicios comunitarios mediante la DDD

## ¿QUÉ documentos necesito?

- Comprobante de edad e identidad (acta de nacimiento, archivos de la escuela)
- Comprobante de diagnóstico calificado: (archivos médicos, etcétera)
- Comprobante de ingresos del/de la menor
- Comprobante de residencia de Arizona (acta de nacimiento, partida de nacimiento del hospital o religiosa, pasaporte, etcétera)

## ¿EN DÓNDE solicito?

Comuníquese con la oficina de la DDD más cercana: Lista disponible en el sitio Web de la DDD:  
<https://egov.azdes.gov/CMS400Min/InternetFiles/InternetProgramaticForms/pdf/DDD-1474AFORNA.pdf>

Referido en línea:

[https://www.azdes.gov/ddd/EligibilityReferral/frm\\_EligibilityRequirements.aspx](https://www.azdes.gov/ddd/EligibilityReferral/frm_EligibilityRequirements.aspx)